



Ministerio de Educación y Justicia  
 Universidad Nacional de Salta  
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 FEB. 1989

Expte. N° 22.042/88

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 018-89 del 7 de Febrero en curso, recaída a Fs. 27/28; y

CONSIDERANDO:

Que por el artículo 1° de dicha resolución se llama a concurso cerrado para cubrir en forma interina el cargo de Vicedirector del Instituto de Educación Media de Tartagal, mediante evaluación de antecedentes y entrevista;

Que así también por el artículo 2° se designa a los miembros del jurado que entenderá en el referido concurso;

Que la Lic. Ana Tadea Aragón, Directora Normalizadora del / Instituto de Educación Media de la Universidad, designada como miembro titular del jurado, hizo saber sobre la imposibilidad de trasladarse a la / ciudad de Tartagal el 27 del corriente mes, fecha fijada para la evaluación de antecedentes y entrevista, según el artículo 3°, por lo que propone que las mismas se lleven a cabo el 2 de Marzo próximo;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
 R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Modificar el artículo 3° de la resolución N° 018-89 que establece el cronograma para la realización del concurso cerrado para ocupar / en forma interina el cargo de Vicedirector del Instituto de Educación Media de la Sede Regional de Tartagal, mediante la evaluación de antecedentes y entrevista, en la parte correspondiente a los mismos, y que se deberá leer de la siguiente manera:

- EVALUACION DE ANTECEDENTES: 2 de Marzo de 1989, a las 8,00 horas.
- ENTREVISTA: 2 de Marzo de 1989, a las 16,00 horas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal a sus de más efectos.



Ing. JUAN CARLOS MARTOCCIA  
 SECRETARIO GENERAL

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
 RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO  
 SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 072 - 89